

AENOR



Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-05/037

AENOR certifica que la organización

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) n° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: PI OS CAPELOS, RÚA DA INDUSTRIA PARCELA 12-I. 15182 -
CARRAL (A CORUÑA)
PI AYMAIR, CL HIERRO, 23 NAVE 7. 28330 - SAN MARTÍN DE LA
VEGA (MADRID)

Validación:2024-10-28

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO



AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) n° 1221/2009

AENOR



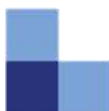
Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VDM-05/037

Anexo al Certificado

Alcance: La construcción de instalaciones industriales y eléctricas (líneas eléctricas de baja y alta tensión, subestaciones, centros de transformación y distribución, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), incluyendo los tipos de obra de: Movimiento de tierras y perforaciones (Desmontes, vaciados, perforaciones dirigidas y explanaciones); Edificaciones; Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos. Acequias y desagües. Defensa de márgenes y encauzamientos. Obras hidráulicas sin cualificación específica); Obras viales sin cualificación específica; Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica); Especiales (Cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, pintura y metalizaciones).

Validación:2024-10-28



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, SL**ASUNTO: RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL EMAS**

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, SL inscrita en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental, con el n.º ES-GA-000050 con fecha 29.11.2005, presenta la nueva declaración medioambiental validada por AENOR CONFÍA, SAU con fecha 05.11.2024. La citada declaración medioambiental ha sido validada según el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental EMAS, modificado según los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026.

Tras la verificación de la no existencia de no conformidades con la legislación vigente, esta Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental considera renovada la adhesión al sistema de gestión y auditoría medioambiental, procediendo a la actualización del registro.

La citada renovación se ha llevado a cabo según lo indicado en el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental EMAS, y en el Decreto 185/1999, del 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema voluntario de gestión y auditoría ambiental.

Este documento tiene validez hasta el 15.11.2025, fecha límite para la presentación, por parte de la entidad, de la siguiente declaración ambiental validada, excepto anulación o suspensión temporal.

Santiago de Compostela, en la fecha de la firma electrónica

Alejandro Carrera López
Subdirector general de Evaluación Ambiental
(firmado electrónicamente)

